

La repoblación forestal en la Comunidad de Madrid



Pablo Sanjuanbenito García
Jefe del Área de Desarrollo
del Plan Forestal de la
Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid, como desarrollo del Plan Forestal 2000-2019, se plantea la realización de un Plan de Repoblaciones en un marco temporal 2006-2010 añadiendo al esfuerzo repoblador un importante esfuerzo en la mejora de la calidad de la repoblaciones y en su divulgación.

LAS MASAS ARBOLADAS DE MADRID

La superficie de la Comunidad de Madrid está en un 52 % cubierta por masas arboladas. De estas, la mayoría son masas naturales de especies del género *Quercus*, mientras que las masas artificiales o repobladas son ocupadas en su mayor parte por diversas especies de coníferas. Para cualquiera de las dos categorías, hacer la división conífera/re poblada, frondosa/natural es una simplificación que nos puede

llevar a malinterpretar la acción del hombre sobre el medio natural en la Comunidad de Madrid en el transcurso de la historia. Existen amplias masas naturales de coníferas en la sierra de Guadarrama y en algunos otros lugares de la región, y está claramente asumido que los pinos, enebros y otras coníferas ocupan zonas forestales que por su altitud o escasez de suelo no podrían ocupar con facilidad las frondosas. Además, constituyen una etapa serial hacia el clímax

Embalse de Riosequillo



en casi todas las series de vegetación descritas para la Península, debido a su temperamento de luz o media luz, intolerante con la sombra o robusto, lo cual indica su capacidad de exposición al sol en su etapa de briznizal.

BREVE HISTORIA DE LAS REPOBLACIONES EN MADRID

Si se considera la repoblación forestal como una simple acción intencionada de plantación de especies arbóreas, la acción repobladora del hombre es muy antigua. Desde las primeras civilizaciones se han movilizado especies arbóreas para dar un servicio al desarrollo técnico de estas. Bien por sus frutos, como por las características de las maderas para determinadas funciones industriales, se transportaban y plantaban plantones arbóreos que con el tiempo se naturalizaban, variando la composición florística de los nuevos lugares donde medraban.

La repoblación forestal como creación de una nueva cubierta arbórea data de la segunda mitad del siglo XIX. Antes de ese momento existían ordenanzas de diversos estamentos velando por la preservación de las masas arboladas frente a su sobreexplotación, pero no una política repobladora.

Es la sociedad de mediados del siglo XIX la que, ante la política desamortizadora de la época, utilizada para liberalizar el campo y modernizar las explotaciones agrarias, se encuentra con un medioambiente en franca regresión, con grandes zonas deforestadas por la acción secular del ganado y con un régimen hídrico de carácter torrencial

caracterizado por las fuertes avenidas y los consecuentes arrastres de suelo. Ya la Junta Consultiva de Montes, en 1855, utilizaba como argumentos para desafectar de las desamortizaciones ciertos montes -de especial relevancia en la protección del medio- argumentos tan actuales como:

“Las grandes masas arbóreas modifican la temperatura del ambiente, la dirección de los vientos, la cantidad y distribución de los hidrometeoros, ... la distribución de las especies zoológicas y botánicas, la vida de las plantas cultivadas, y por esto se dice con razón, que la falta de los bosques causa perturbaciones en los climas”.

“Las masas de vegetación que cubren las laderas y lomas de las cordilleras conservan por medio de las ramificaciones de las raíces la capa vegetal y aumentan su fertilidad con el auxilio

de sus despojos anuales”.

“Sirven al propio tiempo los montes para alimentar y sostener el origen de las fuentes y manantiales”.

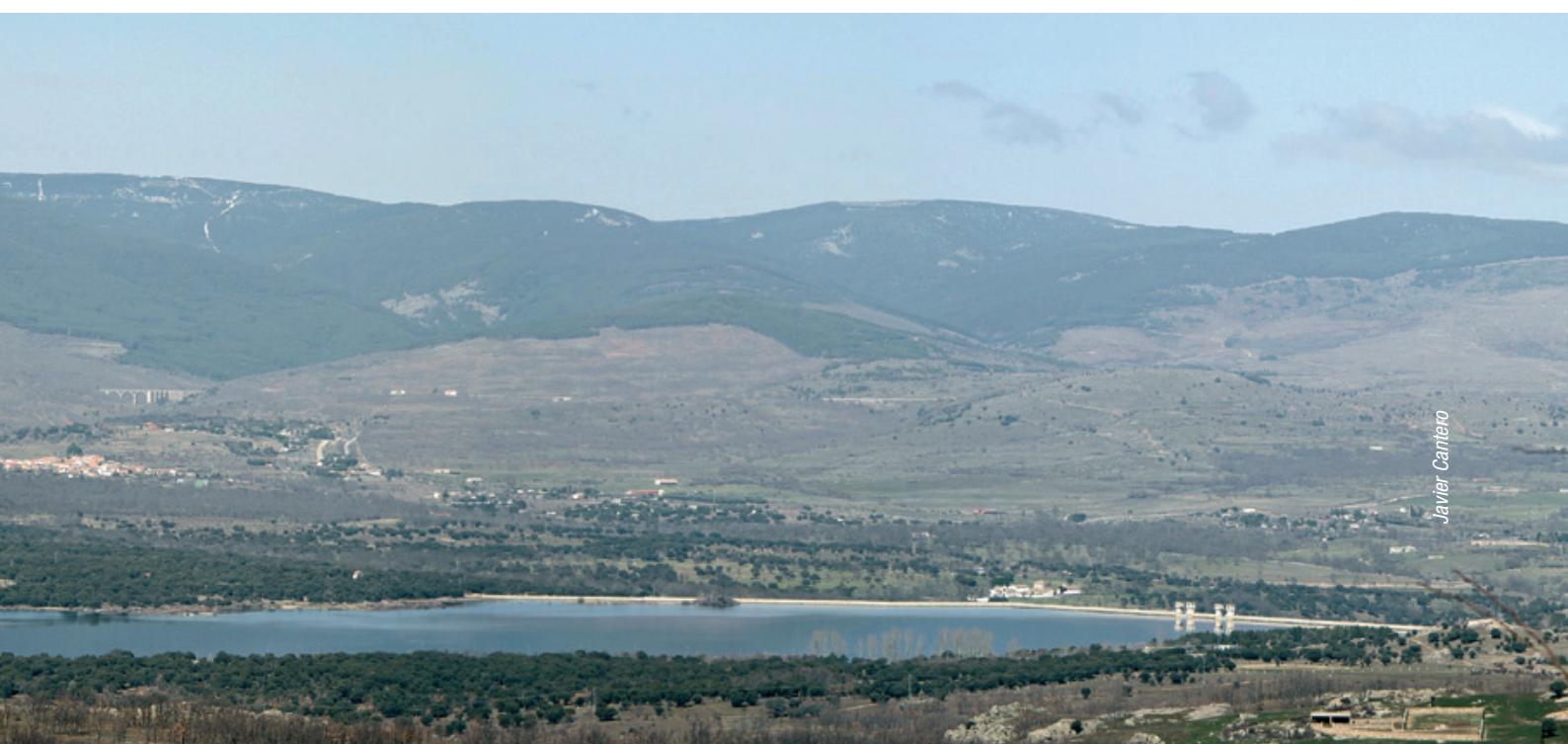
Los primeros esfuerzos repobladores en la sierra de Guadarrama tienen su origen en la consecución para la ciudad de Madrid de un agua pura con un régimen regular que hiciese posible la existencia de la urbe. Para ser precisos, en la “Comisión de Repoblación de la Cuenca del Lozoya”, en 1894, se establece en la introducción del proyecto de división en perímetros referida a la cuenca del arroyo de Canencia que:

“Reconocida por Real Decreto de tres de febrero de 1988 la necesidad de repoblar la Cuenca del río Lozoya, porque en ella tienen origen corrientes de agua cuya pureza y permanencia constituyen la condición de existencia de la capital...” .

Repoblación en Somosierra



Antonio Sanjuán



Javier Cantero

Estos eran los argumentos que utilizaron los ingenieros de montes de entonces para plantear una ambiciosa política repobladora de todas las cumbres de los valles, sobre todo de aquellos en cuya cuenca se encontraban los embalses de abastecimiento de agua de la ciudad. En lo que respecta a la superficie que ocuparon las repoblaciones de finales del XIX y principios del XX, fue muy escasa. Los recursos humanos y económicos puestos a disposición de esta política repobladora no fueron muy grandes y, como ejemplo, en Madrid la superficie repoblada superó ligeramente las 5.000 hectáreas. Cuando se dio mayor impulso a las repoblaciones forestales en España -y en concreto, en Madrid- fue tras la Guerra Civil española, para dar trabajo a la gente del campo y fomentar un principio de desarrollo rural con el fin de evitar las fuertes migraciones a los cinturones industriales de las ciudades que se sucedían en todo el país. Estas repoblaciones se realizaron, como las de principios de siglo, en los terrenos forestales, aquellos no aptos para el cultivo y, dentro de los marginales, aquellos que no tenían aprovechamientos de leñas, principal insumo energético en los hogares rurales de la época.

En esta ocasión, con el impulso a las repoblaciones, sí que se realizaron en superficies significativas. La mayor parte de los pinos que vemos en nuestras sierras son de aquella época y, cincuenta o sesenta años después forman grandes masas arboliadas capaces de sostener la diversidad biológica de la que presume la sierra de Guadarrama.

En el periodo comprendido entre 1941 y 1978, las técnicas utilizadas para la ejecución de estas repoblaciones van evolucionando. Las primeras plantas se producen en los tradicionales viveros volantes dentro de los propios montes, los cuales todavía es posible encontrar cuando se pasea por aquellos. En algunos casos se distinguen los bancales, los restos de casetas de herramientas y, sobre todo, las plantaciones que se realizaban alrededor de los viveros en las que se introducían de forma experimental especies alóctonas para ver cómo respondían en la estación. Algunos pies de estas rarezas botánicas (alerces, secuoyas, pinsapos, abetos de Douglas) están en la Comunidad de Madrid catalogados como Árboles Singulares y forman parte del bagaje histórico de las repoblaciones. Al final de este periodo, las producciones de plantones se realizaban en una amplia

red de viveros públicos asignados a secciones forestales territoriales, de los cuales apenas queda una muestra. Los trabajos de preparación del terreno también evolucionaron en el periodo: a las yuntas de bueyes les sucedieron las palas empujadoras y las terrazas. El resultado de esta política repobladora es una superficie de más de 37.500 hectáreas con seis especies de coníferas que ahora se encuentran entre los 35 y los 65 años. Una de las claves de esta exitosa política de repoblación fue el esfuerzo realizado para conseguir terrenos donde repoblar. La formalización de consorcios de repoblación con los ayuntamientos y con los propietarios privados y la intensa política de compra y expropiación de terrenos facilitó esa cantidad de terreno a repoblar. Actualmente, la mayor parte de estos montes están declarados de utilidad pública, con la excepción de los consorcios privados en los que, actualmente, la Comunidad de Madrid sigue gestionando el vuelo

PLAN DE REPOBLACIONES 2006-2010

Como heredero de este esfuerzo de las administraciones precedentes se enmarca el Plan de Repoblaciones de la Comunidad de Madrid 2006-2010.

Sierra Cebollera desde Somosierra



Javier Cantero

En la Comunidad de Madrid el terreno forestal es de 433.553 hectáreas, lo que supone un 54 % de la superficie de la región. De esta superficie se considera que están arboladas (FCC>40 %) 222.889 hectáreas, un 51,4 % de la superficie forestal y un 27,7 % de la superficie total de la región. Esto supone la existencia de una gran superficie todavía apta para ser repoblada. Para orientar a la Administración a la hora de establecer sus objetivos repobladores es preciso realizar un análisis atendien-

do a la propiedad de los montes. La superficie pública de montes -encuadrada en su mayor parte dentro del catálogo de los de utilidad pública- se encuentra arbolada en un 65 %, cifra cercana a la viabilidad ecológica de mantenimiento de cubiertas vegetales.

En un estudio realizado recientemente en colaboración con la Asociación de Propietarios Forestales de la Comunidad de Madrid (ASFOCAM) se concluyó que las grandes fincas forestales de la región (mayores de 100

hectáreas y de las cuales más del 30 % fueran forestales) ocupaban 118.675 hectáreas, y su cubierta arbolada en zona forestal llegaba a 53.821 hectáreas, lo que supone una cobertura del 45,35 %. Es decir, que entre la superficie pública y la de las grandes fincas la superficie arbolada asciende a 129.000 hectáreas. Para la propiedad privada de mediana y pequeña extensión quedan 93.889 fincas en una superficie de 238.613 hectáreas.

Todas estas cifras concluyen que



Valle de Puebla de la Sierra desde el Alto de la Puebla



Javier Cantero



Fernando Romero



si se tiene en cuenta que los montes tienen hábitats no arbolados de gran valor biológico y extensas zonas que por su altitud, su pedregosidad o la existencia de humedales se consideran no forestales, y valorando que estas superficies pueden llegar a un 20 %, la disponibilidad de terrenos para repoblar según el tipo de propiedad es de:

- Montes Públicos
15.000 hectáreas
- Grandes fincas privadas
22.000 hectáreas
- Pequeñas y medianas propiedades
97.000 hectáreas

En un marco temporal de cinco años se considera complicada la posibilidad de realizar una política forestal de compra de terrenos forestales, por lo que para alcanzar objetivos significativos se plantea un nuevo marco para el establecimiento de consorcios de reforestación aprobando nuevas bases. Se realiza una política de declaración de utilidad pública de montes propiedad de entidades locales con sus correspondientes inclusiones en el Catálogo de Madrid y se establece una línea específica de subvenciones para la repoblación forestal de montes privados.

LOS RESULTADOS

El resultado de esta política repobladora ha sido la plantación durante el periodo 2006-2010 de 8.309 hectáreas de monte. De ellas, tan solo 52 hectáreas se han repoblado en superficie de propiedad privada. El resto se ha realizado en terrenos públicos. 400 de estas hectáreas corresponden a las actuaciones en Parques Forestales Periurbanos realizados entre los grandes núcleos de población del sur y este de la región. Para la ejecución de estas repoblaciones se han utilizado más de 48 especies de frondosas, 15 especies de coníferas y 35 especies de arbustos, enumeradas todas ellas en el cuadro anexo. Con este esfuerzo repoblador, la superficie forestal de propiedad pública prácticamente alcanza el máximo de su capacidad de acogida de una cubierta forestal sin que suponga un detrimiento para otros hábitats no arbóreos. Al esfuerzo repoblador, en lo que se refiere a la ampliación de la superficie arbolada, se une un importante esfuerzo cualitativo. Con esta intención se han seleccionado más de doscientas fuentes semilleras de 44 especies diferentes de árboles y arbustos forestales. De todas estas, al final han sido incluidas en el catálogo 194 fuentes, y se ha editado una publicación en dos tomos con la identificación y la localización de tales fuentes para divulgar su conocimiento. Se ha avanzado en la protección de los recursos genéticos forestales de la región y se continuará haciendo a través de un programa de protección de estos que se encuentra en fase de redacción. Se ha investigado sobre la integración paisajística de las repoblaciones forestales y sobre la producción de planta autóctona, a la vez que se ha efectuado un importante esfuerzo divulgativo de los resultados.

Pero el esfuerzo debe continuar. Queda mucha superficie en la Comunidad de Madrid expuesta a la erosión. Hay que habilitar herramientas eficaces que sirvan para vencer el problema de la estructura de la propiedad para lograr que en próximos planes la superficie repoblada sea mayor y que estas masas arboladas generen tanto un beneficio ambiental para el conjunto de la sociedad como un beneficio económico para sus propietarios, semejante al que ya están produciendo las conseguidas en anteriores periodos.

Especies de Frondosas utilizadas en las repoblaciones de la Comunidad de Madrid

Tabla de la lista de especies de frondosas utilizadas en las repoblaciones	
Especie	Nombre vulgar
<i>Acer monspessulanum</i>	Arce
<i>Acer spp.</i>	Arces
<i>Alnus glutinosa</i>	Aliso
<i>Arbutus unedo</i>	Madroño
<i>Betula spp.</i>	Abedules
<i>Castanea sativa</i>	Castaño
<i>Celtis australis</i>	Almez
<i>Corylus avellana</i>	Avellano
<i>Crataegus monogyna</i>	Majuelo
<i>Fagus sylvatica</i>	Haya
<i>Ficus carica</i>	Higuera
<i>Fraxinus angustifolia</i>	Fresno común
<i>Fraxinus excelsior</i>	Fresno de montaña
<i>Ilex aquifolium</i>	Acebo
<i>Malus sylvestris</i>	Manzano silvestre
<i>Morus alba</i>	Morera blanca
<i>Olea europaea</i>	Olivo
<i>Pistacia terebinthus</i>	Terebinto
<i>Platanus x hispanica</i>	Plátano de sombra
<i>Populus alba</i>	Álamo blanco
<i>Populus nigra</i>	Chopo negro
<i>Populus spp.</i>	Chopos
<i>Populus tremula</i>	Chopo temblón
<i>Prunus avium</i>	Cerezo común
<i>Prunus dulcis</i>	Almendro
<i>Prunus mahaleb</i>	Cerezo de Santa Lucía
<i>Prunus spinosa</i>	Endrino
<i>Pyrus spp.</i>	Perales
<i>Quercus faginea</i>	Quejigo
<i>Quercus ilex</i>	Encina
<i>Quercus petraea</i>	Roble albar
<i>Quercus pyrenaica</i>	Melojo
<i>Quercus robur</i>	Roble común
<i>Quercus suber</i>	Alcornocal
Otras especies de <i>Quercus</i>	Otros robles
<i>Rhamnus alaternus</i>	Aladierno
<i>Robinia pseudacacia</i>	Falsa acacia
<i>Salix atrocinerea</i>	Sauce ceniciente
<i>Salix spp.</i>	Sauces
<i>Sambucus nigra</i>	Saúco
<i>Sorbus aria</i>	Serbal morisco
<i>Sorbus aucuparia</i>	Serbal de cazadores
<i>Sorbus latifolia</i>	Mostajo
<i>Tamarix spp.</i>	Tarajes
<i>Tilia platyphyllos</i>	Tilo común
<i>Ulmus minor</i>	Olmo común
Varias frondosas	Otras frondosas

Especies de Coníferas utilizadas en las repoblaciones de la Comunidad de Madrid

Tabla de la lista de especies de coníferas utilizadas en las repoblaciones	
Especie	Nombre Vulgar
<i>Abies alba</i>	Abeto blanco
<i>Abies pinsapo</i>	Pinsapo
<i>Juniperus communis</i>	Enebro común
<i>Juniperus oxycedrus</i>	Enebro de la miera
<i>Juniperus phoenicea</i>	Sabina negral
<i>Juniperus thurifera</i>	Sabina albar, trabina
<i>Larix spp.</i>	Alerces
<i>Pinus halepensis</i>	Pino carrasco
<i>Pinus nigra</i>	Pino salgareño
<i>Pinus pinaster</i>	Pino resinero
<i>Pinus pinea</i>	Pino piñonero
<i>Pinus sylvestris</i>	Pino silvestre
<i>Pinus uncinata</i>	Pino negro
<i>Pseudotsuga menziesii</i>	Abeto de Douglas
<i>Taxus baccata</i>	Tejo europeo
Varias coníferas	Otras coníferas

Especies arbustivas utilizadas en las repoblaciones de la Comunidad de Madrid

Tabla de la lista de especies arbustivas utilizadas en las repoblaciones	
Especie	Nombre vulgar
<i>Atriplex spp.</i>	Cachiyuos
<i>Cistus albidus</i>	Jara blanca
<i>Cistus clusii</i>	Romerina
<i>Clematis spp.</i>	Clemátides
<i>Colutea hispanica</i>	Espantalobos
<i>Cytisus scoparius</i>	Retama negra
<i>Dorycnium pentaphyllum</i>	Bocha
<i>Elaeagnus angustifolia</i>	Árbol del Paraíso
<i>Ephedra fragilis</i>	Efedra
<i>Ephedra nebrodensis</i>	Belcho
<i>Euonymus europaeus</i>	Bonetero
<i>Genista scorpius</i>	Aliaga
<i>Genista spp.</i>	Escobas
<i>Iberis saxatilis</i>	Carraspique
<i>Jasminum fruticans</i>	Jazmín silvestre
<i>Lavandula dentata</i>	Espliego de jardín
<i>Lavandula spp.</i>	Espliegos y cantuesos
<i>Lonicera spp.</i>	Madreselvas
<i>Nerium oleander</i>	Adelfa
<i>Phillyrea angustifolia</i>	Labíernago
<i>Pistacia lentiscus</i>	Lentisco
<i>Quercus coccifera</i>	Coscoja
<i>Retama sphaerocarpa</i>	Retama amarilla
<i>Rhamnus lycioides</i>	Espino negro
<i>Rhamnus spp.</i>	Arraclanes, rabicanos
<i>Rosa canina</i>	Escaramujo
<i>Rosa spp.</i>	Rosales
<i>Rosmarinus officinalis</i>	Romero
<i>Salvia lavandulifolia</i>	Espliego
<i>Spartium junceum</i>	Gayomba
<i>Stipa tenacissima</i>	Atocha
<i>Tamarix gallica</i>	Taray
<i>Thymus spp.</i>	Tomillos
<i>Vella pseudocytisus</i>	Pítano
Otras especies arbustivas ornamentales	Otras Especies